

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Galán Jiménez, contra la empresa “Exclusivas Viper, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 21 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva:

En su virtud, visto el precepto citado y demás de general y pertinente aplicación, yo, doña María José González Huergo, secretaria judicial de este Juzgado, acuerdo: Aprobar el remate del bien embargado, correspondiente al primer lote, vehículo turismo marca “Toyota”, modelo Verso, matrícula 2691CRY, descrito en el hecho primero de esta resolución a favor de don Rubén Sánchez García, por el precio de 2.250 euros.

Requerir al referido rematante par que en el plazo de diez días consigne en la cuenta de este Juzgado la diferencia entre lo depositado para tomar parte de la subasta y el precio del remate, esto es la cantidad de 1.350 euros, apercibiéndole que de no verificarlo perderá la cantidad depositada la cual podría ser aplicada a los fines de la ejecución.

Devolver la cantidad de 900 euros depositada por el licitador don José Luis Yepes Escalera, expidiéndose al efecto el oportuno mandamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Exclusivas Viper, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.202/11)